

ORDENANZA No. 504/01.-

POR LA CUAL SE DESIGNA EL NOMBRE DE CALLES DEL BARRIO PACÚ-CÚA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.---

VISTO:

La nota presentada por los alumnos del Ciclo Bachillerato Técnico en Contabilidad y personal Directivo y Docente de la Escuela Nacional de Comercio “Héroes del Chaco” de la ciudad de Encarnación, en la que elevan a consideración de la Junta Municipal una propuesta de nomenclatura de varias calles del barrio Pacú-Cuá, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de la Comisión de Obras Públicas y Servicios, ésta en su Dictamen expresa cuanto sigue: “Que, realizado un estudio de la presentación de referencia y de la propuesta de nombres de algunas calles que aun no cuentan con nomenclatura, que son los siguientes: **1) Don Valentín Britez Corvalan**, Excombatiente de la Guerra del Chaco, que luego de culminada la Guerra se ha dedicado a diversas actividades de servicio social, políticas, laborales a nivel local y departamental.- **2) Bomberos Voluntarios de la ciudad de Encarnación**, en homenaje a los Bomberos de nuestra ciudad, por su incansable y desinteresada tarea que cumplen a favor de la comunidad, ya que de día y noche se hallan velando por la seguridad de las personas cuando lo requieren, dejando de lado sus ratos libres, sus familias, para estar al servicio de la ciudad sin pedir nada a cambio.----- **3) Virgen del Perpetuo Socorro**, a la calle donde desde hace muchos años se encuentra un monumento a la Virgen en el barrio Pacú-Cuá.- **4) Boy Scout del Paraguay**, en homenaje a una noble institución, importantísima para el barrio, ya que la Agrupación de Scout San Jorge se halla asentada en el barrio desde el año 1.972, y cumple una función importante, adiestrando y educando a niños, adolescentes y jóvenes para lo cual sus directivos se esfuerzan, por mejorar cada día más y están siempre alertas para cualquier emergencia.- **5) Alder Richard Miño Valdez**, en memoria de un “niño héroe”, que en vida supo demostrar el amor hacia sus semejantes, dando todo de sí, a pesar de su corta edad de paso por esta tierra.- Alder supo demostrar amor a propios y extraños y supo ganarse el cariño de todo el barrio, así lo testimonian sus compañeros y maestras de la escuela “Mitá Tenonderá”, sus compañeros de la escuela de fútbol del Club Universal, sus compañeros de la Infancia Misionera y los vecinos todos, tal es así que este niño héroe, dio su vida por salvar a su hermano el 5/12/2000, dando así ejemplo de máximo amor que una persona puede demostrar.- Por tanto, atento a lo precedentemente expuesto se recomienda HACER LUGAR a lo peticionado.”-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º.) DESIGNAR a las calles del barrio Pacú-Cuá de la ciudad de Encarnación, con los siguientes nombres: -----

1) A LA CALLE “A” con el nombre de **BOY SCOUT DEL PARAGUAY**, desde su intersección con la Avenida Cnel. Luis Irrazabal en toda su extensión.-----

2) A LA CALLE “B” con el nombre de **VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO**, desde su intersección con la Avenida Cnel. Luis Irrazabal en toda su extensión.-----

3) A LA CALLE "C" con el nombre de "Niño héroe ALDER RICHARD MIÑO VALDEZ, desde su intersección con la Avda. Cnel. Luis Irrazabal en toda su extensión.

4) A LA CALLE "D" con el nombre de VALENTIN BRITTEZ CORVALAN, desde su intersección con la Avenida Cnel. Luis Irrazabal en toda su extensión.-----

5) A LA CALLE "E" con el nombre de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ENCARNACIÓN, desde su intersección con la Avenida Cnel. Luis Irrazabal en toda su extensión.-----

ART. 2º.) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio de los Departamentos respectivos, se proceda a señalar convenientemente las citadas arterias.-----

ART. 3º.) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DEL 2.001.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria Municipal

Abog. EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal